

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2021, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo F 780 Jefe/a de Negociado para el Centro o Servicio: ESCUELA DE INGENIERÍA DE BILBAO.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 16 de marzo de 2021

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 16 de abril de 2021.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente convocatoria:

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 2 de octubre de 2015).

- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).

- El Acuerdo de 18 de julio de 2017, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2017 (BOPV de 21 de mayo de 2018).

- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (B.O.P.V. de 12 de febrero de 2021).

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 18 de julio de 2017, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2017.(BOPV de 21 de mayo de 2018).

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Quinto.- La persona seleccionada se encuentra ocupando un puesto en Adscripción provisional.

Sexto.- Habiendo participado la interesada en un procedimiento para el desempeño transitorio de otro puesto de trabajo y habiendo resultado adjudicataria del mismo, resulta procedente su adscripción provisional al puesto adjudicado mediante la presente Resolución, por tratarse de un puesto propio de su escala.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE

Primero: Adscribir provisionalmente, a ALBONIGA MADINA, Izaskun, el desempeño del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La adscripción se confiere con fecha de efectos de 1 de junio de 2021.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU, Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 31 de mayo de 2021

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 28 de enero de 2021 (BOPV de 12 de febrero de 2021)

La Gerente de la UPV/EHU



Miren Lorea Bilbao Arteche



ANEXO I

Adjudicatario/a: ALBONIGA MADINA, Izaskun
Denominación: Jefe/a de Negociado
Jornada: Normalizada
Ref.: F 780
Dotación: 25
Nivel: 19
Grupo: C/D
Cuerpo o Escala: Administrativa/Auxiliar-administrativa
Perfil lingüístico: 2; 31 de diciembre de 2002
Centro: ESCUELA DE INGENIERÍA DE BILBAO
Campus: BIZKAIA
RE:
Fecha de efectos: 1 de junio de 2021

ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 16 de marzo de 2021

1802	F 780	Jefe/a de Negociado	Dot. 25	PL 2.12/02	ESCUELA DE INGENIERÍA DE BILBAO																		
ADJ	APELLIDOS, Nombre	ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGÜEDAD	Tot Puntos SERV.	F = Grupo	L = Grupo	F & L ≠ Gr.	SERV. UPV	F = Grupo	L = Grupo	F & L ≠ Gr.	SERV. OTRAS	GRADO	TITUL.	IDIOM.	EUSKERA	ENTR.					
			Años	Prox.	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	G	<>	Prox.	Puntos	Puntos	PL	Prox.	Puntos	

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

ADJ	ALBONIGA MADINA, IZASKUN		36,9500	31	13,95	18,00	359	18,00	21	2,10			380	18,00					18	-1	3,5	1,00	0,50	3	0						
	ARMENTIA RODRIGO, ELENA MIRIAM		36,3000	29	13,05	18,00	341	18,00	8	0,80			349	18,00					18	-1	3,5	1,00	0,75	2	0						
	PUJANA ALDASORO, MARIA CRISTINA		36,2000	31	13,95	18,00	377	18,00	26	2,60			403	18,00					18	-1	3,5	0,75		2	0						
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA JOAQUINA		32,7500	30	13,5	18,00	377	18,00	9	0,90			386	18,00					16	-3	0,5	0,75		2	0						
	SANTAMARIA MADARIAGA, ANA ISABEL		32,2000	26	11,7	18,00	242	18,00	3	0,30			245	18,00	51	5,10	26	2,60			77	7,00	16	-3	0,5	2,00	2	0			
	BASAURI FERNANDEZ, MARIA BEGOÑA		30,8500	23	10,35	18,00	211	18,00	24	2,40			235	18,00					31	3,10	7	0,70	38	3,80	16	-3	0,5	1,00	1,00	3	0

c) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

	ALKORTA LECUMBERRI, NEKANE		27,4000	30	13,5	12,40	72	7,20	2	0,20	287	5,00	361	12,40					15	-3	0,5	0,75	0,25	2	0	
--	----------------------------	--	---------	----	------	-------	----	------	---	------	-----	------	-----	-------	--	--	--	--	----	----	-----	------	------	---	---	--